

ENMIENDA NO. 1

Tegucigalpa M.D.C. 11 de junio del 2025

Ref.: LPN-ADUANAS-OBRS-002-2025

“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA GUASAULE, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”

Estimados participantes del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ADUANAS-OBRS-002-2025, para la “CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA GUASAULE, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”, en el marco del proceso de Contratación y en aplicación al artículo. 105, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; la Administración Aduanera de Honduras de oficio, realiza la primera enmienda al Pliego de Condiciones indicando lo siguiente:

ENMIENDA No.1

SECCION VIII, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE CANTIDADES:

El Contratante de oficio, hace enmienda en el apartado en mención, quedando de la siguiente manera:

Se adiciona la sección llamada “**SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL ESTACIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE CARGA PESADA**”, con las siguientes actividades correspondientes a los ítems descritos a continuación:

Sistema de evacuación de aguas lluvias del estacionamiento de los medios de carga pesada					
ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U	Total
1.01	Perforación de pared de bloque para construcción de pasamuros, con tubería de 18”, lo cuales deberán ser sellados y revestidos para evitar fugas de agua.	Unidad	7		
1.02	Excavación de material de calle de terracería con retroexcavadora, para instalación de tubería de agua lluvias.	m3	191.2		
1.03	Suministro e instalación de tubería de 18" para drenaje de aguas lluvias del estacionamiento de medios de transporte de carga pesada.	m1	239		
1.04	Relleno con material selecto en áreas donde se instalará la tubería de aguas lluvias.	m3	144.2		
1.05	Caja de Aguas Lluvias, su construcción incluye excavación, base de concreto pobre, muros y losa de fondo en concreto estructural, con entradas y salidas para tuberías selladas hidráulicamente y una tapa de concreto.	unid	7		
1.06	Demolición de estructuras existentes como ser (Cajas de alcantarillado (4), tubería de agua potable incluye su reconexión.	Global	1		

1.07	Botado de material de desperdicio y limpieza general una vez finalizadas las obras de construcción	Global	1		
Total					

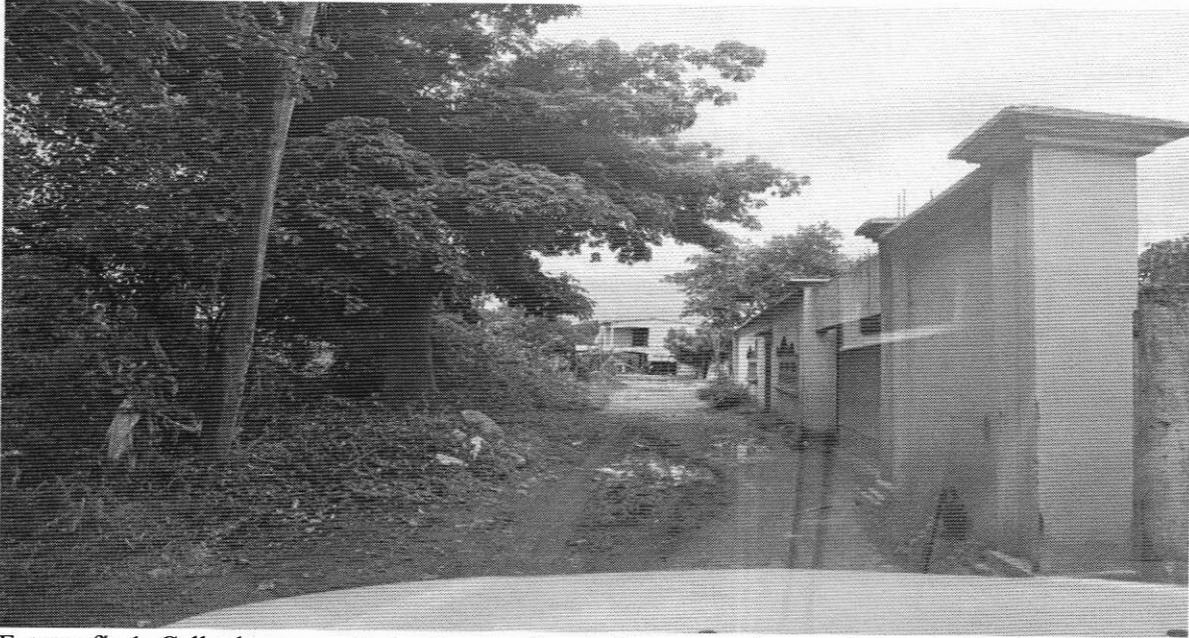


Nota: Será responsabilidad del contratista llevar a cabo el levantamiento topográfico detallado del área de intervención antes del inicio de los trabajos de instalación de la tubería para el sistema de drenaje de aguas lluvias. Este levantamiento deberá incluir, como mínimo, la ubicación precisa de los elementos existentes (vías, drenajes actuales, etc.), las cotas del terreno natural, perfiles longitudinales y transversales a lo largo del eje de la tubería proyectada.

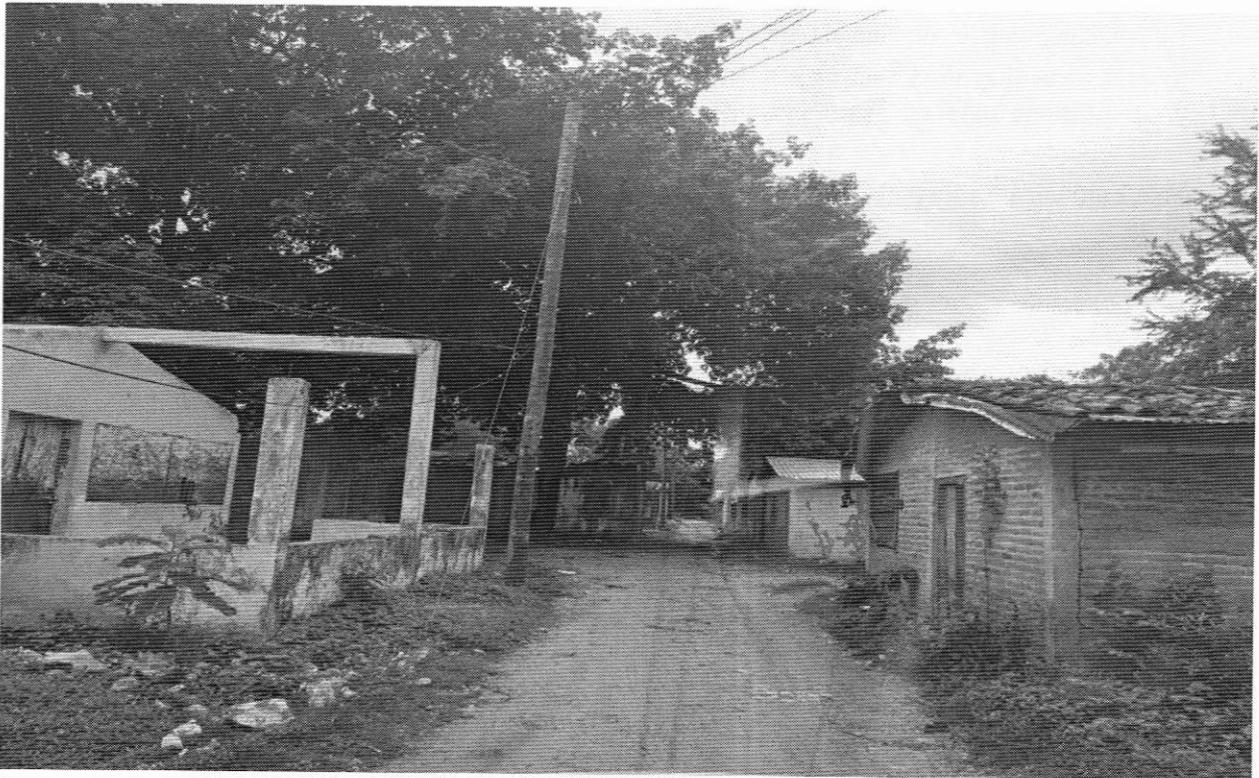
Además, el contratista deberá analizar y verificar la viabilidad técnica de la alternativa presentada en esta enmienda, evaluando aspectos como: la pendiente hidráulica, profundidad de excavación, sitio de descarga en canal natural, accesibilidad del equipo, condiciones del suelo, compatibilidad con estructuras existentes y posibles afectaciones a terceros.

De encontrarse inconsistencias o aspectos que comprometan la funcionalidad o constructibilidad del proyecto, el contratista deberá proponer una solución técnica debidamente fundamentada, respetando el presupuesto inicial, dicha solución deberá ser sometida a la aprobación de la supervisión antes de proceder con la ejecución.

Fotografías de referencia del lugar a intervenir



Fotografía 1. Calle de terracería donde se realizarán las excavaciones y la instalación de la tubería.



Fotografía 2. Calle de terracería donde se realizarán las excavaciones y la instalación de la tubería.



Fotografía 3. Imagen de la quebrada donde desembocarán las aguas lluvias del estacionamiento.

La Adenda anterior relacionada con la Sección de Especificaciones Técnicas, se realizará también en todas las secciones del Pliego de Condiciones. Por tanto, se reitera que la fecha de apertura será el **jueves 26 de junio de 2025**, en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, a las **10:15 a.m.**

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.


LIC. EDWIN MENDOZA
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
Administración Aduanera de Honduras

